



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 759
RADICADO 2023-00408-00

Se reconoce personería para representar a Davivienda S.A., al abogado Iván Camilo Franco Lozano, T.P. 390.670 C.S.J.

NOTIFÍQUESE

DIEGO NARANJO ÚSUGA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico 25 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 3 de mayo de 2024 a las 8:00.a.m.

RADICADO N° 2011-00179-00

Firmado Por:
Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f9b584e0641874dff2e9a428d99b633c2cfa1ab5a073cda8233c5f4b364ab6c**

Documento generado en 25/04/2024 06:00:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>